

Minuta de la Primera Sesión Ordinaria de 2022 de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2021-2022, del Instituto Nacional Electoral (INE).

Lugar, fecha y hora: Ciudad de México, Sesión virtual con motivo de las medidas derivadas de la contingencia sanitaria por la presencia del Covid-19, celebrada el 6 de abril de 2022, a las 17:30 horas.

Asistentes:

Dr. José Roberto Ruiz Saldaña, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2021-2022 (COTSPEL).

Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña, Consejera Electoral Integrante de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2021-2022.

Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, Consejero Electoral Integrante de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2021-2022.

Carla Astrid Humphrey Jordan, Consejera Electoral Integrante de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2021-2022.

Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas, Consejera Electoral Integrante de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2021-2022.

Secretario Técnico:

Mtro. Sergio Bernal Rojas, Director Ejecutivo de Organización Electoral (DEOE).

Se contó con la asistencia y participación del:

Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC) e integrante de la COTSPEL.

También asistieron como invitados:

Ing. Jorge Humberto Torres Antuñano, Coordinador General de la Unidad Técnica de Servicios de Informática (UNICOM).

Representantes del Poder Legislativo:

Lic. Armando Olán Niño, Asesor del Consejero del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional (PAN) ante el Consejo General del INE.

Lic. Julio Cesar Curiel Avendaño, Asesor del Consejero del Poder Legislativo del Partido Revolucionario (PRI) ante el Consejo General del INE.

Lic. Jaime Miguel Castañeda Salas, Asesor del Consejero del Poder Legislativo de MORENA ante el Consejo General del INE.

Representaciones de los Partidos Políticos:

Mtro. Carlos Cuauhtémoc Velázquez Amador, Asesor del Representante del PAN ante el Consejo General del INE.

Lic. Luis Cuenca Pineda, Asesor del Representante del PRI ante el Consejo General del INE.

Lic. Luis Alejandro Padilla Zepeda, Asesor del Representante del Partido de la Revolución Democrática (PRD) ante el Consejo General del INE.

Lic. Fernando Garibay Palomino, Representante suplente del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) ante el Consejo General del INE.

Lic. Sara Pérez Rojas, Asesora del Representante del Partido del Trabajo (PT) ante el Consejo General del INE.

Lic. Nancy Yael Landa Guerrero, Asesora del Representante de Movimiento Ciudadano ante el Consejo General del INE.

Lic. Adrián Mendoza Varela, Asesor del Representante de MORENA ante el Consejo General del INE.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Siendo las 17 horas con 32 minutos del día de la fecha, dio inicio a la Primera Sesión Ordinaria de 2022, de la Comisión de Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2021-2022 (COTSPEL).

Dio la bienvenida a las y los asistentes, y solicitó al Secretario Técnico dar cuenta de la existencia de *quorum*.

Mtro. Sergio Bernal: Informó que estaban presentes las Consejeras Electorales Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña, Carla Astrid Humphrey Jordan y Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas, así como el Consejero Electoral Mtro. José Martín Fernando Faz Mora y el Consejero Presidente de la Comisión, por lo que había *quorum* para sesionar.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Solicitó al Secretario Técnico presentar el orden del día.

Mtro. Sergio Bernal: Enunció los nombres de los documentos que integraban el orden del día.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: solicitó hacer una modificación al Orden del día, en el punto identificado como número cinco, para que ese Acuerdo sólo fuera aprobado por la Comisión, sin necesidad de conocerse en Consejo General; pero sí hacerlo del conocimiento del Organismo Público Local (OPL), de la entidad correspondiente.

Preguntó si había alguna intervención sobre el punto y, al no haber participaciones, solicitó al Secretario Técnico tomar la votación del orden del día, así como la dispensa de lectura de los documentos.

Mtro. Sergio Bernal: Consultó a las y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión si era de aprobarse el orden del día y la dispensa de lectura de los documentos, toda vez que fueron circulados previamente. Fueron aprobados por votación unánime de las y los Consejeros Electorales José Roberto Ruiz Saldaña, Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña, Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordan y Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas.

El orden del día quedó integrado de la siguiente manera:

1. Presentación y, en su caso, aprobación de las minutas correspondientes a las Cuarta y Quinta Sesión Extraordinarias de la Comisión celebradas el 28 de febrero de 2022.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2021-2022, mediante el cual se determina la procedencia de la decisión del Instituto Electoral del Estado de México de contar con un Programa de Resultados Electorales Preliminares, de la no integración del Comité Técnico Asesor del Programa, así como la no realización de auditoría al sistema informático, para el Proceso Electoral Local Extraordinario 2022 correspondiente al Municipio de Atlautla, Estado de México.
3. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el cual se determina el número de boletas electorales que se asignarán en las casillas especiales el día de la Jornada Electoral en las entidades con Proceso Electoral Local 2021-2022.
4. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se determinan las metas para el Sistema de Información sobre el Desarrollo de la Jornada Electoral 2022 (SIJE), que operará en el Proceso Electoral 2021-2022 y, en su caso, en las Elecciones Extraordinarias que se deriven del mismo.
5. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el cual se emiten medidas complementarias para la ciudadanía interesada en realizar la observación electoral y el ejercicio de participación ciudadana en los municipios de Benito Juárez, Isla Mujeres, Solidaridad y Puerto Morelos en el Estado de Quintana Roo durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2021-2022.
6. Presentación y, en su caso, aprobación del Quinto Informe parcial del Plan Integral y Calendario del Proceso de Revocación de Mandato del Presidente de la República 2021-2022, para su presentación ante el Consejo General.
7. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe sobre el seguimiento a la acreditación de las y los observadores electorales que participarán en los procesos electorales locales y extraordinarios 2021-2022 y de Revocación de Mandato, para su presentación ante el Consejo General.
8. Presentación del Informe final sobre la producción de las papeletas y documentación electoral para la Revocación de Mandato 2022.
9. Presentación del Informe final sobre la producción de materiales para el proceso de Revocación de Mandato 2022.

10. Presentación del Informe sobre las sesiones de los Consejos Locales y Distritales de los Procesos Electorales Extraordinarios y Locales 2021-2022, así como para la Revocación de Mandato 2022.
11. Presentación del Informe de avance en la implementación y puesta en producción de los sistemas para el Proceso de Revocación de Mandato.
12. Presentación del Manual de Operación del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE) 2022.
13. Presentación del Informe del procedimiento de revisión de los Proyectos de Lineamientos y Cuadernillos de Votos Válidos y Nulos para regular el desarrollo de las sesiones de cómputo de las elecciones locales.
14. Presentación del Informe sobre la publicación de la integración de los Consejos Locales y Consejos Distritales. Proceso Electoral Local 2021-2022.
15. Presentación del Informe de avance de la implementación del Voto de las Personas en Prisión Preventiva en el Estado de Hidalgo en el Proceso Electoral Local 2021- 2022.
16. Presentación del Informe de avance de la Prueba Piloto de Voto Anticipado en Territorio Nacional en el Proceso Electoral Local 2021-2022, en el Estado de Aguascalientes.
17. Presentación del Informe sobre el proceso de reclutamiento y selección de las y los Supervisores/as Electorales y Capacitadores/as-Asistentes Electorales. Proceso Electoral Local 2021-2022.
18. Presentación del Informe parcial sobre la implementación del Programa de promoción de la Participación Ciudadana en el proceso Electoral Local 2021-2022.
19. Presentación del Informe de avances en la implementación y puesta en producción de los sistemas para los Procesos Electorales Locales 2021-2022.
20. Presentación del Informe de Avances de los Organismos Públicos Locales en la implementación de los Programas de Resultados Electorales Preliminares para los Procesos Electorales Locales 2021-2022.
21. Asuntos generales.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Solicitó al Secretario Técnico de la Comisión presentar el primer asunto del orden del día.

Punto uno. Presentación y, en su caso, aprobación de las minutas correspondientes a las Cuarta y Quinta Sesión Extraordinarias de la Comisión celebradas el 28 de febrero de 2022.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Puso los documentos a consideración de las y los asistentes y les consultó si había alguna intervención y, al no haber participaciones, solicitó al Secretario Técnico tomar la votación del punto.

Mtro. Sergio Bernal: Consultó a las Consejeras y Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, si eran de aprobarse las minutas correspondientes a la cuarta y quinta sesión extraordinarias de la Comisión, celebrada el 28 de febrero del 2022. Fueron aprobadas por votación unánime de las y los Consejeros Electorales José Roberto Ruiz Saldaña, Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña, Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordan y Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas.

Punto dos. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2021-2022, mediante el cual se determina la procedencia de la decisión del Instituto Electoral del Estado de México de contar con un Programa de Resultados Electorales Preliminares, de la no integración del Comité Técnico Asesor del Programa, así como la no realización de auditoría al sistema informático, para el Proceso Electoral Local Extraordinario 2022 correspondiente al Municipio de Atlautla, Estado de México.

Ing. Jorge Huberto Torres: Señaló que el documento se refería a la determinación para llevar a cabo las actividades del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), donde el OPL propone es la no integración del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares (COTAPREP), ni la realización de auditoría, derivado de que se está implementando el sistema que se utilizó en 2021, y que también se ratificó justamente en la extraordinaria Nextlalpan.

Precisó que se trataba de 38 casillas, donde se va a contar con un centro de acopio y transmisión de datos y el proceso técnico operativo se basa en la elección extraordinaria de Nextlalpan.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Consultó si había alguna intervención y, al no haber respuesta, solicitó al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente.

Mtro. Sergio Bernal: Consultó a las Consejeras y Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, si era de aprobarse el proyecto de Acuerdo de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2021-2022, mediante el cual se determina la procedencia de la decisión del Instituto Electoral del Estado de México de contar con un Programa de Resultados Electorales Preliminares y de la no integración del Comité Técnico Asesor del programa, así como la no realización de auditorías del sistema informático para el Proceso Electoral Local Extraordinario 2022, correspondiente al Municipio de Atlautla, Estado de México.

Fue aprobado por votación unánime de las y los Consejeros Electorales José Roberto Ruiz Saldaña, Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña, Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordan y Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas.

Punto tres. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el cual se determina el número de boletas electorales que se asignarán en las casillas especiales el día de la Jornada Electoral en las entidades con Proceso Electoral Local 2021-2022.

Lic. Carmen Colín: Manifestó que el propósito de las casillas especiales era facilitar la emisión del voto a la ciudadanía que el día de la Jornada Electoral se encuentre temporalmente en tránsito, es decir, lo que se busca era garantizar su derecho al voto en los términos que establecen las disposiciones legales y reglamentarias en la materia.

Destacó que corresponde a los Consejos Distritales la determinación de la instalación de hasta 10 casillas especiales, en cada Distrito Electoral Federal y que el Consejo General del INE es el encargado de asignar el número de boletas electorales, por cada casilla especial, para cada una de las elecciones federales y otro tanto por cada tipo de elecciones locales; razón por la que, con base en el estudio del funcionamiento de las casillas especiales en el Proceso Electoral 2020-2021, el Acuerdo proponía dotar de 1,000 boletas, por tipo de elección, a las casillas especiales que se instalarán, el día de la Jornada Electoral del 5 de junio del 2022, en las seis entidades con Proceso Electoral Local 2021-2022.

Consejera Electoral Carla Humphrey: Opinó que el proyecto carecía de un análisis serio que permitiera establecer con claridad el número de boletas; si era adecuado o no para las elecciones locales, aunado a que, conforme al estudio presentado en diciembre 2021, el promedio de boletas utilizadas en estas casillas fue de 317 para diputaciones de representación proporcional y 158 para mayoría relativa.

Reflexionó que el proyecto de Acuerdo hace caso omiso a los resultados de ese estudio, en el que también se dio cuenta de que las casillas que más votos recibieron fueron: el Distrito 04 de Quintana Roo con 990 votos, para la elección de diputaciones y el 02 de la Ciudad de México con 931 votos; mientras que se encontraron 369 casillas de 873 con menos de 100 votos o cero votos.

Indicó que la conclusión era que el 70 % de las boletas no se utilizaron o fueron canceladas, por lo cual, señaló se debería hacer un análisis más serio y tomar en cuenta los informes que se han presentado, ante distintas instancias del Instituto, para valorar cuál es el número correcto de boletas que deben asignarse a las casillas especiales, motivo por el cual no podría acompañar a ese Acuerdo.

Representante del PRI: Coincidió con lo expresado por la Consejera Electoral Carla Humphrey, donde se hace necesario revisar los resultados de estudios anteriores.

Solicitó se pudiera hacer una reflexión sobre el aumento del número de casillas especiales, aunado del aumento de número de boletas que se están dotando en cada una de estas casillas, que pudiera fortalecerse la participación y la distribución de las y los ciudadanos en el ámbito de las elecciones.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Preguntó si había alguna otra intervención y, al no haber participaciones, instruyó al Secretario Técnico a tomar la votación del punto.

Mtro. Sergio Bernal: Consultó a las Consejeras y Consejeros Electorales si era de aprobarse el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el cual se determina el número de boletas electorales que se asignará en las casillas especiales, el día de la jornada electoral en las entidades con Proceso Local 2021-2022.

Fue aprobado por cuatro votos a favor de las y los Consejeros Electorales José Roberto Ruiz Saldaña, Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña, Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, y Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas, y un voto en contra de la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan.

Punto cuatro. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se determinan las metas para el Sistema de Información sobre el Desarrollo de la Jornada Electoral 2022 (SIJE), que operará en el Proceso Electoral 2021-2022 y, en su caso, en las Elecciones Extraordinarias que se deriven del mismo.

Mtra. Isabel de la Rosa: Realizó una breve exposición del documento donde se determinan las metas, a nivel estatal, para el reporte de la instalación de casillas aprobadas por los Consejos Distritales del SIJE, que operará en la jornada electoral del domingo 5 de junio de 2022, en los términos siguientes:

- Reportar entre el 65 al 70 por ciento, a más tardar, a las 11:00 horas (horario del centro).
- Reportar entre el 75 al 80 por ciento, a más tardar, a las 12:00 horas (horario del centro).

Destacó era necesario implementar la exigencia institucional en la oportunidad de información que se recibe a través del SIJE, con el fin de dar certeza sobre la instalación de casillas, así como de la información que en ella se genera durante el desarrollo de la jornada electoral del 5 de junio de 2022.

Representante del Partido Morena: Externó una duda sobre el documento anexo, donde se expone la información relativa a cómo se construyen estos parámetros de reporte del SIJE:

“En el apartado del número de elecciones de este documento, se menciona que el número mínimo de elecciones de 2021 a 2022, es de dos, de hecho, viene inserto un cuadro donde vienen las elecciones, por lo que, nos concita la duda de saber por qué se refiere ese parámetro o, en su caso, cuál es la justificación de por qué se dice que el número mínimo de elecciones en 2022 será de dos, si hay cuatro elecciones donde únicamente se renovarían gubernatura del Estado.”

Consultó, por qué en el análisis de la metodología que se utiliza para construir los porcentajes de reporte de casillas de SIJE viene un parámetro que se llama o se denomina como el tramo de control?

Expresó su interés por conocer si es o no considerado el tramo de control como un elemento para poder determinar los porcentajes que se presentan y, en su caso, aclarar qué pasa con esta afirmación que trae el propio análisis; si es o no determinante el tramo de control para construir esas metas que se plantearon.

Consejero Electoral Mtro. Martín Faz: Consideró adecuado que las determinaciones que el Instituto tome en esta materia, se constituyan en un desafío que impulse a la constante mejora, antes que al establecimiento de metas y parámetros, que de antemano garanticen su consecución, como sería el agrupar el escenario realizable.

Resaltó que, con base en conclusiones que el propio estudio ofrece y considerando que en 2021 fue un proceso concurrente donde se atendieron muchas más elecciones que para los procesos electorales locales en curso, se estableció la meta deseable, es que consideró que sería un despropósito que institucionalmente se optara por el escenario realizable, opinando habría que ir por el escenario deseable, para incrementar el nivel de exigencia a las juntas en la organización del envío de información el día de la jornada electoral.

Recordó que para el proceso concurrente 2021 se estableció la meta a las 11:00 entre el 65 y el 70 %, y entre el 80 y 85 % para las 12:00, logrando reportar a las 11 horas el 71.3 % de las casillas, razón por la que consideró importante que en esta ocasión, la meta quede como se sugiere en el escenario deseable.

Mtra. Isabel de la Rosa: Explicó que, respecto al número de elecciones, en este caso se estaba contabilizando elecciones y no cargos, en términos de lo que ya se había señalado puesto que, por ejemplo, había una elección, con elección de gubernatura y elecciones de Ayuntamientos; sin embargo, en este caso no es un factor que incida en el reporte, porque tenía más que ver con lo señalado el Consejero Electoral Mtro. Martín Faz, respecto a la concurrencia y también que eso afecta a la integración de las casillas, cuando se trata de casilla única, incrementándose el número de funcionarios.

Precisó que, respecto al tramo de control, en el documento se van planteando, al inicio del análisis, distintas variables y ya al final se hace una selección y una justificación de cuáles se consideran que tienen incidencia.

Subrayó que, en el caso del tramo de control, lo que permitió ver la revisión histórica de otros procesos, es que se puede tener tramos de control incluso más grandes de los que en este momento estarán vigentes para este Proceso Electoral y no necesariamente ello implicaba una dificultad para reportar oportunamente las casillas al SIJE.

Concluyó que tiene que ver más con cuestiones casuísticas y por eso, al no tener niveles de predictividad que permitan considerarla como una variable que va a influir, no fue considerada en la fórmula para determinar las metas.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Preguntó si había alguna otra intervención y, al no haber participaciones, agradeció la presentación del punto y solicitó al Secretario Técnico tomar la votación.

Mtro. Sergio Bernal: Consultó a las Consejeras y Consejeros Electorales si era de aprobarse el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se determinan las metas para el Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral 2022, SIJE, que operará en los procesos electorales 2021-2022, y en su caso, en las elecciones extraordinarias que se deriven del mismo.

Fue aprobado por votación unánime de las y los Consejeros Electorales José Roberto Ruiz Saldaña, Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña, Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordan y Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas.

Punto cinco. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el cual se emiten medidas complementarias para la ciudadanía interesada en realizar la observación electoral y el ejercicio de participación ciudadana en los municipios de Benito Juárez, Isla Mujeres, Solidaridad y Puerto Morelos en el Estado de Quintana Roo durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2021-2022.

Lic. Carmen Colín: recordó que el 23 de agosto de 2021, el Consejo General aprobó emitir la convocatoria para la ciudadanía interesada en participar como observadora electoral, en los Procesos Electorales Locales Ordinarios 2021-2022, en los estados de Aguascalientes, Hidalgo, Durango, Oaxaca, Quintana Roo, Tamaulipas y, en su caso, los extraordinarios que de estos deriven.

Resaltó que el 17 de febrero de 2022, el Consejo General del Instituto Electoral en Estado de Quintana Roo, mediante diversos Acuerdos, aprobó emitir las convocatorias para participar en las consultas populares a realizarse en los municipios de Benito Juárez, Isla Mujeres, Solidaridad y Puerto Morelos, el mismo día de la jornada electoral del 5 de junio de 2022, y emitió también la convocatoria para la ciudadanía interesada en acreditarse como observadora de las consultas populares a realizarse en dichos municipios.

Derivado de lo anterior, en las casillas electorales que se instalarán en los referidos municipios con motivo del Proceso Electoral Local, se recibirán también las opiniones de las consultas populares convocadas, por lo que las personas acreditadas para realizar actividades de observación electoral o, en su caso, de la consulta popular, podrán presentarse en las casillas electorales desde su instalación y hasta su clausura, y se estimó oportuno que en ambos casos

cuenten con la información correspondiente al Proceso Electoral Local y sobre la Consulta Popular que se llevará a cabo.

Resumió que se propone que sean los Consejos Distritales del INE quienes aprueben las acreditaciones de las personas que realicen la observación electoral y de la consulta popular, y se expida un gafete único. Lo anterior, a fin de no generar confusión en las y los funcionarios de las mesas directivas de casilla, como la ciudadanía que acude a emitir su voto en las casillas que se instalarán en el estado de Quintana Roo el día 5 de junio.

Consejero Electoral Mtro. Martín Faz: Explicó había realizado un conjunto de observaciones al documento para dar claridad sobre las medidas que se proponía aprobar, principalmente en algunos aspectos que podrían generar confusión tanto en el procesamiento como en la casilla misma, y para abonar a la certeza de quién tiene la atribución para acreditar a la ciudadanía interesada en realizar actividades de observación electoral, así como el procedimiento de verificación de requisitos, toda vez que este Instituto, quien cuenta con las bases de datos necesarias para hacer los cruces que permitan verificar que nadie tenga algún impedimento.

Indicó apoyar que sea la Comisión quien lo resuelva sin que pase a Consejo General, dejando que existan antecedentes sobre el tema y para no causar retrasos innecesarios.

Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz: Manifestó que no acompañaba esa parte de que sea la Comisión, ya que es un tema de Consejo General, con base en el artículo 217, numeral 1, inciso c) de la LGIPE.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Preguntó si había alguna otra intervención y, al no haber respuesta, solicitó al secretario Técnico tomar la votación correspondiente.

Mtro. Sergio Bernal: Consultó a las Consejeras y Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, si era de aprobarse el proyecto de Acuerdo de la Comisión Temporal de Seguimiento a los Procesos Electorales Locales 2021-2022, por el cual se emiten medidas complementarias para la ciudadanía interesada en realizar la observación electoral y el ejercicio de participación ciudadana en los municipios de Benito Juárez, Isla Mujeres, Solidaridad y Puerto Morelos en el estado de Quintana Roo, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2021-2022.

Fue aprobado por cuatro votos a favor de las y los Consejeros Electorales José Roberto Ruiz Saldaña, Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordan y Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas, y un voto en contra de la Consejera Electoral Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña.

Punto seis. Presentación y, en su caso, aprobación del Quinto Informe parcial del Plan Integral y Calendario del Proceso de Revocación de Mandato del Presidente de la República 2021-2022, para su presentación ante el Consejo General.

Mtra. Isabel de la Rosa: Explicó que el documento se elaboró con información de las unidades responsables a través de un aplicativo de captura y su recopilación en una base de datos, que cubre el periodo correspondiente del 12 al 25 de marzo, y destacando algunos aspectos como:

- En este periodo las unidades responsables no solicitaron ajustes en sus actividades programadas.
- Las actividades informadas en el calendario integral, se estaban realizando conforme a lo programado.
- Se concluyeron 15 actividades, que sumadas a las 102 que ya se reportaron en informes anteriores, dan un total de 117, lo que representa un 52.7 % de avance del plan y calendario.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Preguntó si había alguna intervención y, al no haber respuesta, solicitó al Secretario Técnico, consultar si el Informe era de presentarse ante el Consejo General.

Mtro. Sergio Bernal: Consultó a las Consejeras y los Consejeros Electorales, integrantes de la Comisión, si era de aprobarse el quinto Informe parcial de plan integral y calendario del proceso de Revocación de Mandato del Presidente de la República 2021-2022, para su presentación ante el Consejo General.

Fue aprobado por votación unánime de las y los Consejeros Electorales José Roberto Ruiz Saldaña, Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña, Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordan y Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas.

Punto siete. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe sobre el seguimiento a la acreditación de las y los observadores electorales que participarán en los procesos electorales locales y extraordinarios 2021-2022 y de Revocación de Mandato, para su presentación ante el Consejo General.

Lic. Carmen Colín: Puntualizó que el Informe daba cuenta del procedimiento de acreditación de las y los ciudadanos que presentaron la solicitud para participar como observadoras u observadores electorales en el desarrollo de los Procesos Electorales Locales Ordinarios 2021-2022, los Procesos Electorales Extraordinarios 2021 y como observadoras y observadores de la Revocación de Mandato.

Manifestó que la información presentada era con corte al 25 de marzo, dando cuenta de lo siguiente:

- Para los procesos electorales locales 2021-2022:
 - ✓ Se recibieron 1,333 solicitudes.

- ✓ Se han registrado un total de 877 cursos de capacitación y se han aprobado 568 acreditaciones.
- ✓ Se reportaron en total 3,215 acciones de difusión por parte del Instituto y de los OPL.
- Para los procesos electorales extraordinarios 2020-2021:
 - ✓ Se recibieron 386 solicitudes.
 - ✓ Se han registrado 317 cursos impartidos y se han aprobado 282 solicitudes.
- En la Revocación de Mandato:
 - ✓ Se recibieron 6,317 solicitudes a ese corte, de las cuales cinco mil 897 se recibieron a través del portal público del Instituto.
 - ✓ Se han impartido 2,729 cursos de capacitación y se han aprobado un total de 1,131 acreditaciones.
- Los órganos desconcentrados del INE, han realizado un total de 13,072 acciones de difusión, de las cuales destacan el cartel, la publicación de la convocatoria, el correo electrónico y las redes sociales.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel: Recordó que, en la COTSPPEL, durante la sesión celebrada el 28 de febrero, sobre el Proceso Electoral Local Ordinario, se cuestionó la baja difusión en algunas entidades federativas, respecto a la promoción para que hubiera más observadores y observadoras electorales, motivo por el cual la DEOE envió un oficio en ese sentido a los Organismos Públicos Locales Electorales de Durango, Tamaulipas e Hidalgo.

Resaltó que el Informe daba cuenta de los oficios mediante los cuales se da respuesta de parte de los OPL, sin embargo, no mencionan específicamente qué fue lo que dijeron, razón por la que sugirió se agregara al Informe un resumen de lo que mencionaron los OPL, previo a su presentación al Consejo General.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Coincidió con la petición de la Consejera Electoral Mtra. Dania Ravel, y preguntó si habían más participaciones, al no haber intervenciones, y con el compromiso planteado, solicitó al Secretario Técnico consultar si el documento era de presentarse ante el Consejo General.

Mtro. Sergio Bernal: Consultó a las Consejeras y Consejeros Electorales, si era de aprobarse el informe, sobre el seguimiento a la acreditación de las y los observadores electorales que participarán en los Procesos Electorales Locales Extraordinarios 2021-2022 y de Revocación de Mandato, para su presentación ante el Consejo General; atendiendo la solicitud de la Consejera Electoral Mtra Dania Ravel.

Fue aprobado por votación unánime de las y los Consejeros Electorales José Roberto Ruiz Saldaña, Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña, Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordan y Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas.

Punto ocho. Presentación del Informe final sobre la producción de las papeletas y documentación electoral para la Revocación de Mandato 2022.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Consultó directamente si había alguna intervención sobre este punto y, al no haber participaciones, agradeció la elaboración del Informe sobre producción de papeletas y documentación de Revocación de Mandato.

Solicitó al secretario Técnico continuar con el siguiente punto del orden del día.

Punto nueve. Presentación del Informe final sobre la producción de materiales para el proceso de Revocación de Mandato 2022.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Consultó si había alguna intervención sobre el Informe y, al no haber participaciones, agradeció la elaboración del documento y solicitó al Secretario Técnico de la Comisión, presentar el siguiente punto del orden del día.

Punto diez. Presentación del Informe sobre las sesiones de los Consejos Locales y Distritales de los Procesos Electorales Extraordinarios y Locales 2021-2022, así como para la Revocación de Mandato 2022.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Consultó si había alguna intervención sobre el Informe y, al no haber participaciones, agradeció la presentación del Informe e Instruyó al Secretario Técnico, continuar con el siguiente punto del orden del día.

Punto once. Presentación del Informe de avance en la implementación y puesta en producción de los sistemas para el Proceso de Revocación de Mandato.

Ing. Jorge Humberto Torres: Manifestó que en el Informe se daba cuenta que para el proceso de Revocación de Mandato se contaría con 25 sistemas y que al 22 de marzo se tienen 13 sistemas en operación, prácticamente en la parte de cierre, donde la mayoría de los sistemas ya están operando, salvo 3 que ya cerraron porque acabaron las actividades de captura, y nada más permanecen en la modalidad de consulta.

Indicó que en el tema de la Revocación de Mandato estaban pendientes los sistemas de SIJE y de cómputos, entre otros, pero comentó que ya se había cumplido con la mayoría de los simulacros de esos sistemas, donde se han hecho ajustes junto con las áreas que en este caso llevan la rectoría de cada uno de ellos, para poder atender las situaciones de funcionalidad.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Consulto si había alguna intervención sobre el punto y, al no haber respuesta, agradeció al Ing. Jorge Torres la presentación del documento e instruyó al Secretario Técnico continuar con el siguiente asunto.

Punto doce. Presentación del Manual de Operación del Sistema de Información sobre el desarrollo de la Jornada Electoral (SIJE) 2022.

Mtra. Isabel de la Rosa: Explicó que el manual de operación del SIJE 2022, era un instrumento diseñado para capacitar al personal en ejecución de actividades específicas, correspondientes a la implementación del SIJE, que va dirigido a los diversos participantes en el proyecto, desde las vocalías de organización electoral, las coordinadoras y coordinadores distritales, capturistas, monitoristas, capacitadoras y capacitadores asistentes electorales y supervisoras, y supervisores electorales, así como para los integrantes de los organismos públicos locales de las entidades con Proceso Electoral Local que se celebrarán elecciones en 2022.

Indicó que en el manual se establecen entre otros, algunos de los siguientes procedimientos, los relativos a la recopilación y transmisión de la información, los mecanismos para la atención de incidentes, pruebas de captura y simulacros.

Precisó que habrá tres simulacros a efectuarse los días 28 de abril, 8 y 22 de mayo de 2022 y los procedimientos de contingencia, en caso de presentarse.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Consultó si había alguna intervención y, al no haber respuestas, agradeció la presentación del manual y solicitó al Secretario Técnico continuar con el siguiente punto.

Punto trece. Presentación del Informe del procedimiento de revisión de los Proyectos de Lineamientos y Cuadernillos de Votos Válidos y Nulos para regular el desarrollo de las sesiones de cómputo de las elecciones locales.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Consultó directamente si había alguna intervención sobre este punto y, al no haber participaciones, agradeció la elaboración y presentación del Informe y solicitó al Secretario Técnico continuar con el siguiente punto del orden del día.

Punto catorce. Presentación del Informe sobre la publicación de la integración de los Consejos Locales y Consejos Distritales. Proceso Electoral Local 2021-2022.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Consultó si había alguna intervención sobre este punto y, al no haber respuesta, agradeció la elaboración y presentación del documento e instruyó al Secretario Técnico presentar el siguiente asunto del orden del día.

Punto quince. Presentación del Informe de avance de la implementación del Voto de las Personas en Prisión Preventiva en el Estado de Hidalgo en el Proceso Electoral Local 2021-2022.

Lic. Carmen Colín: Puntualizó que a partir de la reforma del código electoral del Estado de Hidalgo, por primera vez la ciudadanía que se encuentre privada de la libertad y no le hayan dictado sentencia condenatoria, podrá votar en los procesos electorales organizados en esa entidad.

Informó que ese instrumento tenía como finalidad informar de las acciones realizadas por el INE para la implementación del sufragio de las personas en prisión preventiva en esa entidad.

Explicó que el Informe daba cuenta de las actividades realizadas al mes de marzo por las Direcciones Ejecutivas de Organización Electoral, Capacitación y Educación Cívica, y del Registro Federal de Electores, así como la Junta Local Ejecutiva del Instituto en el Estado de Hidalgo, para la fase uno consistente en las actividades previas a la jornada electoral.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel: Reconoció el trabajo realizado por todo el personal y las áreas que han participado en el proyecto, tanto del INE como del OPL, quienes han efectuado un trabajo ejemplar, y a partir de la experiencia que se tuvo en 2021, han buscado solventar las áreas de oportunidad que nosotros observamos como, por ejemplo:

- Puede haber observación electoral por lo menos cuando se desarrolle el voto anticipado de las personas en prisión preventiva;
- La posibilidad de contar con participación de las Representaciones de los partidos políticos, quienes podrán hacer el seguimiento ese mismo día;
- La posibilidad de reforzar un voto informado para las personas en prisión preventiva a través de la posibilidad de que se proyecten videos u otros materiales publicitarios.

Esta área de oportunidad en se observó en 2021 cuando se vio que únicamente se puede hacerles llegar información a las personas en prisión preventiva, a través de resúmenes de las propuestas de las plataformas de los diversos partidos políticos.

Comentó que se tiene que hacer algunos agregados a la información generada en la coordinación con la Secretaria de Seguridad Pública, y mencionó que el oficio del 28 de febrero del 2021, emitido por el Secretario de Seguridad Pública en Hidalgo el Lic. Mauricio del Mar Saavedra, dirigido a la Presidenta del OPL de Hidalgo, refirió lo siguiente:

“...respecto al tema del voto a persona en prisión preventiva elecciones Hidalgo 2022, en aras de garantizar el pleno acceso a las personas en prisión preventiva, esta autoridad penitenciaria le comunica que avalará las condiciones de seguridad en los centros de rehabilitación social, por lo anterior se pone a su consideración llevar a cabo este ejercicio democrático en todos los centros penitenciarios del Estado de Hidalgo.”

Señaló que también se debía agregar el documento denominado “consultas sobre ampliación del voto de personas en prisión preventiva”, proveniente de la Dirección de Operación Regional de la DEOE, en el cual se señaló: es importante informar que el Instituto Electoral del Estado de Hidalgo y la Junta Local Ejecutiva no tienen inconveniente en atender la solicitud de la Secretaría de Seguridad Pública de Hidalgo, además de que incorporar los tres centros penitenciarios no representa costos adicionales para la DEOE, toda vez que pueden ser cubiertos con el presupuesto previsto, que se realizó tomando en consideración la instalación de hasta tres mesas de escrutinio y cómputo para la implementación del voto en personas en prisión preventiva.

Expresó se debía adicionar el oficio IEE-PRESIDENCIA 173/2022, en el cual daba cuenta de una carpeta con fotografías y dos oficios remitidos por el Lic. Saúl Armando Martínez Hidalgo, Director General de Prevención y Reinserción Social del Estado de Hidalgo, el oficio SRECDGPIRS/1215/2022, de fecha 8 de marzo que señala lo siguiente:

“Comunico a usted que la Secretaría de Seguridad Pública, en coordinación con las autoridades penitenciales, han avalado las condiciones de seguridad en todos los centros de reinserción social del Estado de Hidalgo, desde el momento en que se suscribe la presente hasta el día en que se realizan las votaciones de las personas en prisión preventiva, en las elecciones 2022 en Hidalgo.”

Pidió, también, incorporar el oficio SRECDGPIRS/1290/2022, de fecha 10 de marzo, a través del cual se remitió la evidencia fotográfica de los espacios propuestos de los centros de reinserción social de Apan, Huichapan, Ixmiquilpan, Mixquiahuala y Jacala, para la colocación de casillas electorales, así como los espacios para la proyección de los videos de las propuestas de los partidos políticos contendientes en las elecciones de 2022 en Hidalgo.

Subrayó se tenía que agregar las justificaciones que respaldan la inoperancia de agregar otros CEFERESOS en este ejercicio específico; particularmente a las condiciones jurídicas, técnicas, materiales, operativas, de seguridad y presupuestales que se puedan advertir.

Concluyó que era importante que esta información se contenga en el Informe para que se dé cuenta, de manera integral de toda la documentación con la cual contamos.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Señaló coincidir con la Consejera Electoral Mtra Dania Ravel para que se agreguen los antecedentes, oficios y el punto que señaló de justificar la inoperancia de agregar CEFERESOS.

Le consultó si estaba de acuerdo que la Secretaría Técnica de la Comisión, se coordine con la Unidad Técnica de Vinculación para gestionar que esos oficios lleguen oficialmente al INE (a oficinas centrales), porque puede ser que algunos se conocen en bilateral, pero no de manera oficial en el Instituto.

Consejera Electoral Dania Paola Ravel: Comentó que le parecía adecuado y totalmente prudente.

Propuso que se remita una comunicación a la Presidenta provisional del OPL de Hidalgo, requiriéndole toda la información que tenga al respecto, para tener todo ese expediente, para poder emitir un pronunciamiento y actuar en consecuencia.

Representante del Partido Morena: Comentó que su duda era referente al asunto de las cantidades de los CEFERESOS, que ya había sido contestada.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Consultó si alguien más deseaba participar y, al no haber más intervenciones, agradeció la presentación del Informe e instruyó al Secretario Técnico continuar con el siguiente punto del orden del día.

Punto dieciséis. Presentación del Informe de avance de la Prueba Piloto de Voto Anticipado en Territorio Nacional en el Proceso Electoral Local 2021-2022, en el Estado de Aguascalientes.

Mtra. María del Carmen Colín: Informó que la prueba piloto de voto anticipado se encuentra dirigida a la ciudadanía de Aguascalientes, que entre 2018 y 2021, por alguna condición de incapacidad física solicitó realizar el trámite de credencial de elector en su domicilio, por lo que al encontrarse impedidas o limitadas para acudir a una casilla el día de la jornada electoral, podrán emitir su voto de manera anticipada.

Explicó que el informe daba cuenta de las actividades que, hasta el mes de marzo, han desarrollado las Direcciones Ejecutivas de Organización Electoral, Capacitación Electoral y Educación Cívica y del Registro Federal de Electores, así como la Junta Local Ejecutiva en Aguascalientes, para la implementación de la prueba piloto de voto anticipado; donde destacan las siguientes actividades:

- La aprobación de la documentación electoral y de los materiales didácticos para la capacitación del funcionariado de casilla;
- La aprobación de los lineamientos para la conformación de la lista nominal de electores de la prueba piloto del voto anticipado, para el Proceso Electoral Local 2021-2022 en el estado de Aguascalientes;
- Los resultados de la entrega de las invitaciones y solicitudes de inscripción a las personas que participarán en el voto anticipado.

Representante del Poder Legislativo de Morena: Señaló que el Informe no daba claridad sobre la conformación de la lista nominal y los datos al respecto; solicitando que se indique donde se encuentra o, en su caso, que se incorpore al Informe.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Comentó que el Informe tenía varios datos que tienen que ver con lista nominal o con personas votantes, posiblemente votantes o que señalaron que acudirán a casilla; por lo que propuso que el área técnica se acercara al Representante para

mostrar cuáles son esos pasajes que refieren sobre esos datos, o si se desea que se agreguen algunos más en concreto, que los pudiera manifestar en este momento, para que quedara ese compromiso de información adicional.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel: Solicitó un desagregado a la información que se presenta de las 199 solicitudes de inscripción individual a la lista nominal de electores de voto anticipado, sugiriendo que se desagregara la información por distrito, por sexo, por grupo etario y, en su caso, observaciones que se realizaran al momento de la entrega, para tener un informe integral, que permitiera trabajar con estos datos para después hacer nuevas sugerencias.

Representante del Poder Legislativo de Morena: Observó que el documento sólo contenía el tema de las invitaciones y destacó la importancia de tener claridad sobre la conformación de la lista nominal; lo que se complementaría con los datos que se solicita y algún agregado sobre la conformación, para tener algún informe más completo.

Lic. Carmen Colín: Señaló que la información de lista nominal no viene incluida porque ésa se determina hasta el mes de abril y este Informe es con corte al mes de marzo, destacando que, en ese momento se estaba en el análisis de las procedentes e improcedentes y que hasta ese momento se tendría la información.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Reflexionó acerca de que el Informe era preliminar, y le consultó a la Lic. Carmen Colín, si se podía hacer referencia a otros rubros o si definitivamente hay que esperar al siguiente Informe.

Lic. Carmen Colín: Manifestó que estaban en proceso las observaciones de los partidos políticos a esta lista nominal y que en breve se presentarían a la Comisión del Registro, el Informe con la conformación del listado que corresponda.

Destacó que se estaban procesando las observaciones, no obstante, si se requiriera agregar parte de la información de la que ya se dispone, se tendría que hacer una actualización del mismo, señalando un nuevo corte de información, porque al mes de marzo no se tenía esa información, de observaciones y de las que están ya procesando.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Consultó si había alguna otra intervención y, al no haber más participaciones, dio por recibido el Informe con el compromiso de que, si hay información posible de actualizar, se actualice.

Solicitó al Secretario Técnico de la Comisión continuar con el siguiente punto del orden del día.

Punto diecisiete. Presentación del Informe sobre el proceso de reclutamiento y selección de las y los Supervisores/as Electorales y Capacitadores/as-Asistentes Electorales. Proceso Electoral Local 2021-2022.

Lic. Lucia Morales: Explicó que, el Informe daba cuenta de las actividades que llevaron a cabo las Juntas Locales y Distritales Ejecutivas del INE, en las seis entidades que celebrarán comicios en el Proceso Electoral Local 2021-2022, para el reclutamiento, selección y contratación de supervisoras, supervisores electorales y capacitadoras y capacitadores asistentes electorales, con el objetivo de contar con el personal idóneo para que realicen las tareas de capacitación y asistencia electoral.

Precisó que los grandes temas que aborda el Informe son la recontractación, la difusión de la convocatoria, el registro de aspirantes, cápsula de inducción, examen de conocimientos, habilidades y aptitudes, y entrevistas para las y los SE y CAE.

Consejera Electoral Carla Humphrey: Agradeció la presentación del Informe, porque ofrece cifras que son muy relevantes, donde se pudo contar con 4,694 personas, 713 supervisoras electorales y 4,251 capacitadores y capacitadoras asistentes electorales.

Recalcó que mediante el uso de la tecnología se pudo realizar la selección y reclutamiento de estas personas, para hacerlo más eficiente, más ágil y cercano también a la ciudadanía, con mayor participación.

Expreso la importancia de seguir impulsando el uso de la tecnología y poder tener esos sistemas presenciales o híbridos, presenciales, virtuales, exámenes en línea, entrevistas virtuales y el registro, para tener a la tecnología como aliada en distintas fases de los procesos electorales, no solamente en el de votación.

Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel: Solicitó que se haga un desagregado de la información por entidad, sexo, rango etario de las personas con discapacidad que obtuvieron un punto extra en la calificación del examen y, respecto a éstas, cuántas se contrató.

Recordó que, en algún momento propuso que se daría un punto extra a aquellas personas que manifestaran pertenecer a la comunidad LGTBTTIQ+, cuestión que sí se implementó.

Destacó que hubo una impugnación y una sentencia de la Sala Superior (recaída al expediente JDC 1264-2021), y ahí se dijo que se considera que una vez concluido el procedimiento de contratación, el INE deberá llevar a cabo un análisis y una evaluación objetiva a fin de determinar si la medida adoptada, dio los resultados deseados.

Recalcó que, para dar un debido cumplimiento a la misma, se tiene que hacer un análisis independiente al informe que se presenta, en el que se indique cuáles fueron los resultados generales de la implementación de la medida que se adoptó, sobre todo porque parece ser que no fue del todo efectiva, únicamente se contrataron dos figuras que se beneficiaron, de este punto extra que se dio.

Subrayó era importante hacer un análisis específico para saber si con posterioridad se puede implementar alguna otra medida o reforzarla o saber qué áreas de oportunidad existen, con relación a la misma, para que logre el objeto que se busca con su implementación.

Consejera Electoral Mtra. Norma Irene De La Cruz: Manifestó que se tendría que hacer esa información desagregada y, por ejemplo, en el caso del grupo para personas con discapacidad, valdría la pena también tener la información de qué tipo de discapacidad se está hablando.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Señaló que no habría inconveniente con las propuestas y peticiones que fueron planteadas, por lo que quedarían como compromisos.

Mtro. Roberto Heycher Cardiel: Manifestó que sería incorporada la información solicitada por la Consejera Electoral Mtra. Dania Ravel, y se haría del conocimiento de la Comisión.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Consultó si había alguna otra intervención y, al no haber respuesta, dio por recibido el Informe, con los compromisos que fueron mencionados y solicitó al Secretario Técnico de la Comisión presentar el siguiente punto del orden del día.

Punto dieciocho. Presentación del Informe parcial sobre la implementación del Programa de promoción de la Participación Ciudadana en el proceso Electoral Local 2021-2022.

Mtro. Francisco Morales: Manifestó que el Informe brinda elementos que permiten dar seguimiento a las actividades de promoción de participación ciudadana, con un enfoque multidimensional donde el INE, conjuntamente con los organismos públicos locales de esas seis entidades, han implementado actividades para difundir conocimiento y herramientas digitales, principalmente dirigidas a los ciudadanos para apuntalar la confianza del Proceso Electoral y para fomentar la participación ciudadana en especial, en las juventudes, en ese Proceso Electoral.

Comentó que, uno de los retos principales ha sido el tener que trabajar de manera simultánea, tanto la promoción del Proceso de Revocación de Mandato, como de los procesos electorales locales y en estas entidades, motivo por lo cual se ha optado evitar saturar a la población y no generar confusión con las fechas.

Destacó había sido fundamental la colaboración estratégica en estas entidades y especialmente con los organismos públicos, quienes han permitido ampliar los alcances de estas actividades de promoción, donde se ha establecido una red de alianza con 42 instituciones, principalmente organizaciones de la sociedad civil, con algunas universidades y con *Facebook*.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Consultó si había alguna intervención y, al no haber participaciones, agradeció la presentación del dicho informe y solicitó al Secretario Técnico presentar el siguiente punto del orden del día.

Punto diecinueve. Presentación del Informe de avances en la implementación y puesta en producción de los sistemas para los Procesos Electorales Locales 2021-2022.

Ing. Jorge Huberto Torres: Afirmó que el Informe daba cuenta de la implementación que incluye cerca de 42 sistemas para diferentes aspectos del proceso electoral, tanto en materia de

capacitación, organización, registro federal de electores y lo referente a la administración de tiempos del Estado.

Indicó que, a la fecha se cuenta con 24 sistemas en operación, donde se está en una constante revisión con las áreas para ver que todo esté operando correctamente; además de que se estaba considerando también la renovación de algunos sistemas, en vísperas del 2023-2024.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Consultó si había alguna participación y, al no haber intervenciones, dio por recibido el documento, agradeciendo al Ing. Jorge Torres su presentación y solicitándole continuar con el siguiente punto del orden del día.

Punto veinte. Presentación del Informe de Avances de los Organismos Públicos Locales en la implementación de los Programas de Resultados Electorales Preliminares para los Procesos Electorales Locales 2021-2022.

Ing. Jorge Huberto Torres: Puntualizó se trataba del Informe de avances de los OPL en la implementación de los PREP para los Procesos Electorales Locales 2021-2022.

Indicó que, en el tema de los entregables, los OPL han remitido el Informe relativo al mes de febrero, también los proyectos de los planes de seguridad y continuidad, así como la versión final del instrumento celebrado entre el organismo público local y el ente auditor.

Resaltó que se ha tenido comunicación a través de videoconferencias con los OPL, para revisar particularidades vinculadas con el tema los PREP, para, por ejemplo, poder ratificar la estructura de la base de datos y el sitio de publicación.

Concluyó que el Informe daba cuenta de las elecciones extraordinarios, de lo que ha sido la implementación y las determinaciones de los OPL en materia del PREP, con las pruebas funcionales, los simulacros y propiamente la operación en cada uno, donde se destaca que no ha habido alguna situación de incidente en la operación de los PREP extraordinarios (únicamente estaba pendiente en el Estado de México, la elección de Atlautla, que quedaría en operación el 15 de mayo).

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Consultó si había alguna intervención y, al no haber participaciones, agradeció al Ing. Jorge Torres la presentación del informe y solicitó al Secretario Técnico de la Comisión continuar con el siguiente punto del orden del día.

Mtro. Sergio Bernal: Indicó que el siguiente punto del orden del día era el:

Punto veintiuno. Asuntos generales.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Consultó si alguien deseaba anotar algún asunto general.

Consejera Electoral Carla Humphrey: Solicitó agendar el informe general de desempeño de los Programas de Resultados Electorales Preliminares (PREP), para los Procesos Electorales Locales (PEL) de 2015 a 2021, y de acuerdo con el esquema de implementación.

Precisó que el 28 de marzo de 2021, la Comisión de Organización Electoral (COE), llevó a cabo su Primera Sesión Ordinaria, en la que se presentó el informe general del desempeño de los PREP preliminares para los PEL 2015-2021.

Recordó que en esa sesión se acordó dar a conocer el Informe tanto a la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Públicos Locales como a la COTSPEL, toda vez que son órganos encargados de dar seguimiento a los Procesos Electorales Locales, por lo que dicho informe puede ayudar a los OPLE en su función de llevar a cabo los programas de resultados preliminares y destacó algunos puntos, donde resaltan los siguientes:

- El Informe integra una recopilación histórica del desempeño general de los PREP locales, resaltando el nivel cualitativo y cuantitativo del esquema de implementación, por lo que los OPL optaron en cada caso.
- Desde 2015 se han realizado 103 PREP, de los cuales en cuatro se estableció un convenio específico de asunción por parte del INE y en 99 casos estuvo a cargo de los OPL.
- De esos 99 casos, 56 se contrató a un tercero y en 43 casos lo realizó un organismo público local con recursos propios, siendo estos 99 a los que se avoca el informe.
- Entre 2015 y 2021 han sido 11 los terceros que han participado como apoyo en la implementación y operación de los PREP locales, entre ellos, ocho empresas y tres instituciones académicas o de investigación.
- De las ocho empresas que han sido contratadas, tres de ellas han sido constantes en su participación a lo largo de los Procesos Electorales Locales, siendo éstas *Grupo Proisi* con 19, *PoderNet* con 16, y finalmente a *Informática Electoral* con 10, lo que significa que estas tres empresas han sido contratadas en el 85 % de los casos.

Resaltó que la concentración que existe por parte de ciertas empresas contratadas para que implementen los PREP, debe llamar la atención del Instituto.

Agradeció al área técnica el Informe, porque ya se puede contar con un reporte en el que se conozca las empresas que han estado prestando estos servicios, el comportamiento de cada una de ellas, así como de los OPL que han optado por implementar con sus propios medios su PREP, dando claridad al panorama respecto a la implementación y operación de los PREP locales.

Representante del PRD: Señaló tener coincidencia con lo planteado por la Consejera Electoral Carla Humphrey sobre las empresas que participan tanto en el desarrollo del sistema y en algunos casos hasta en la operación del PREP.

Destacó el acompañamiento que hace la UNICOM a los OPL en la operación de sus PREP, para lo cual se creó una plantilla que debían seguir, así como la base de datos, buscando que los PREP locales pudieran tener la misma calidad del que organiza el INE; sin embargo, destacó la importancia de no dejar de lado los casos negativos que han presentado algunas entidades, como Baja California en 2016.

Indicó que para esa Representación existen dos escenarios ideales:

- Que los propios organismos públicos sean capaces de desarrollar sus sistemas para generar disminución de costos.
- Que, en algún futuro, el INE sea el que se haga cargo de estas importantes tareas.

Solicitó que no sólo se incluyan datos de los procesos en los que han sido contratadas las empresas, sino también los costos finales o los costos totales.

Ing. Jorge Torres: Comentó se contaba con algunos inconvenientes para poder ofrecer los números relativos a los costos de los PREP, porque inciden temas de infraestructura y de los recursos humanos que participan en los PREP; es decir, se ven cuestiones de diferencia derivadas de la estructura organizacional que tiene el Organismo Público Local.

Subrayó que se está trabajando para robustecer los informes y que se pueda tener una referencia. Recordó que la participación de terceros ha venido variando, por ejemplo, hay empresas que hacen la implementación y desarrollo de todo el sistema y se utiliza una plataforma que a lo mejor fue desarrollada, con base inclusive, a los lineamientos del INE.

Mencionó que otra consideración a destacar es que muchos de los bienes que se utilizan son comercializados en dólares; por ejemplo, en la parte de costos, se ve afectada de un año a otro o de un año a un par de años, por la situación de los tipos de cambio o la situación de pandemia.

Concluyó que había una situación muy delicada en materia de electrónica porque, por ejemplo, la producción de los equipos de cómputo personal está tardando hasta seis meses en entregarse, a nivel empresarial, por la situación que se vivió con la pandemia y algunos otros factores en términos de las materias primas que se requieren para la parte electrónica y que también incrementan los costos del PREP.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Agradeció al Ing. Jorge Torres su exposición; consultó si había alguna intervención sobre el punto y, al no haber respuesta, agradeció su presentación y lo dio por recibido.

Mencionó que se habían agotado los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, dio por concluida la Primera Sesión ordinaria de 2022, de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2021-2022, siendo las 19 horas con 11 minutos.

Dr. José Roberto Ruiz Saldaña

Consejero Electoral y Presidente de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2021-2022.

Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña

Consejera Electoral, Integrante de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2021-2022.

Mtro. José Martín Fernando Faz Mora

Consejero Electoral, Integrante de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2021-2022.

Carla Astrid Humphrey Jordan

Consejera Electoral, Integrante de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2021-2022.

Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas

Consejera Electoral, Integrante de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2021-2022.

Mtro. Sergio Bernal Rojas

Director Ejecutivo de Organización Electoral y Secretario Técnico de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2021-2022.

Esta hoja forma parte de la Minuta de la Primera Sesión Ordinaria de 2022 de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2021-2022, celebrada de manera virtual el 6 de abril de 2022.